ACTA No. 7
Comité Técnico No. 7

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: BOGOTÁ, D.C. (Virtual)

FECHA: 11/06/2026 **HORA:** De 11:00 a.m. a 12:00 p.m.

LUGAR: Reunión virtual – plataforma Microsoft Teams

DEPENDENCIA A CARGO: Dirección de Economía Popular – GIT GENERACIÓN DE INGRESOS

OBJETIVO:

Llevar a cabo el Comité Técnico No. 7 de seguimiento del Convenio 672 FIP de 2025 suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y la Corporación Reiniciar, con el propósito de presentar las modificaciones formalizadas mediante el Otro Sí No. 1 del convenio, socializar y aprobar el Plan Operativo de Actividades (POA), y atender los demás asuntos de interés para la ejecución del convenio.

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 9 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Verificación del quórum	Prosperidad Social
2	Presentación del Otro Sí No. 1 del convenio: modificaciones al objeto, plazo, valor, lugar de ejecución y garantías	Prosperidad Social – Supervisión
3	Socialización y aprobación del Plan Operativo de Actividades (POA)	Corporación Reiniciar – Comité Técnico
4	Varios: solicitud de Otro Sí No. 2 para ajuste de la distribución de desembolsos; cambio de supervisión; RID; articulación con gerencias regionales	Prosperidad Social – Corporación Reiniciar

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
Cargue de pólizas actualizadas al SECOP II (comprometido en la Mesa de Trabajo del 9 de junio de 2026). Remisión de hojas de vida del equipo técnico (22 personas) a la supervisión. Revisión y retroalimentación de hojas de vida por parte de la supervisión. Verificación del estado del RIT del Convenio 672 y solicitud de creación del proyecto.	Las pólizas actualizadas fueron cargadas al SECOP II el día 9 de junio de 2026 y remitidas a la oficina de contratación para su aprobación. El trámite se adelantó en el mismo día conforme al compromiso adquirido. Las hojas de vida fueron remitidas por la Corporación Reiniciar entre el 10 y el 11 de junio de 2026. Fueron revisadas por la supervisión y se formuló retroalimentación. Quedaron pendientes de subsanación de 6 perfiles de los 22 enviados. Michell Tatiana López Bedoya se comunicó con Carlos (responsable del sistema RIT el martes 9 de junio. Se programó reunión para el 11 de junio a las 2:00 p.m. para aprobación del formulario RIT

	y creación del proyecto en el sistema, incluyendo a la Corporación Reiniciar.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. Verificación de quórum

Se constató la asistencia de los representantes de las entidades parte del convenio, cumpliéndose el quórum necesario para iniciar la sesión del comité técnico, así:

Por PROSPERIDAD SOCIAL

- Marian Stefany Serrano Sánchez, Directora de Economía Popular
- Humberto Tovar Martínez, Coordinador GIT Generación de Ingresos, Supervisor del Convenio 672 FIP de 2025
- Lida Eugenia Moreno Maldonado, GIT Generación de Ingresos,
- Edna Rocío Castro Botero, Apoyo Jurídico Supervisión
- Michell Tatiana López Bedoya, Apoyo Técnico Supervisión
- Brigitte Adriana Vega Poveda, Apoyo Financiero Supervisión
- María Fernanda Rodríguez, Apoyo Técnico Supervisión

Por CORPORACIÓN REINICIAR

- Elizabeth Ariza, delegada por el Representante Legal Rafael Gómez Serrano
- Indira Rodríguez, Coordinadora General del Proyecto

2. Presentación del Otro Sí No. 1 del convenio: modificaciones al objeto, plazo, valor, lugar de ejecución y garantías

El supervisor presentó del Convenio por parte de DPS, el contenido del Otro Sí No. 1 del convenio, aprobado en el SECOP II el lunes 1 de junio de 2026. Se contextualizó que este instrumento formalizó los ajustes que fueron necesarios dadas las dificultades presentadas en la ubicación de los participantes inicialmente focalizados: al llegar al territorio no fue posible localizarlos en los municipios del departamento de Cundinamarca originalmente priorizados. Se realizó una revisión exhaustiva de bases de datos (Astrea y otras fuentes), llamadas telefónicas en diferentes días y horas, y consultas al CAT (Centro de Atención Telefónica) con envío de mensajes de texto, lo que permitió identificar y confirmar 173 personas ubicadas en los departamentos de Nariño y Putumayo.

Las modificaciones formalizadas mediante el Otro Sí No. 1 son las siguientes:

Cláusula primera – Alcance del objeto: El convenio pasa a implementar el proyecto de apoyo a unidades productivas derivadas de sentencias judiciales para un total de 173 cupos, distribuidos así:

- Nariño: 68 personas en 19 municipios.
- Putumayo: 105 personas en 10 municipios. Total: 29 municipios (el listado registra 20 en Nariño por duplicación del municipio El Rosario, que aparece como 'El Rosario' y 'Rosario'; se trata del mismo municipio, para un total real de 29 municipios).

Cláusula segunda – Plazo de ejecución: El convenio fue suspendido el 26 de diciembre de 2025 y reiniciado el 1 de junio de 2026. Al momento de la suspensión, el convenio contaba aún con 5 días de vigencia, que se contabilizan a partir del 6 de junio de 2026. La prórroga es de 5 meses, lo que resulta en una fecha de terminación del 5 de noviembre de 2026. Lida Eugenia Moreno Maldonado solicitó clarificación sobre las fechas, y el supervisor confirmó que el reinicio efectivo es desde el 1 de junio de 2026 y la fecha de terminación es el 5 de noviembre de 2026.

Cláusula tercera – Reducción y liberación de recursos: Dado el ajuste en el número de participantes, se libera un recurso equivalente a $1.558.163.239, que se encontraba en reserva presupuestal 2025 y que no será ejecutado en el marco del convenio ajustado. La directora Marian Serrano señaló que la ruta para tramitar esta liberación requiere precisarse con Juan Edilberto García (Financiero DEP), pues considera que la solicitud debe emanar de la Dirección como dueña del proyecto de inversión, y no exclusivamente de la oficina de contratación.

Cláusula cuarta – Valor del convenio: El valor final del convenio es de $1.483.318.799, distribuido así:

- Aporte Prosperidad Social: $1.441.818.799.
- Aporte Corporación Reiniciar (contrapartida): $40.500.000. Este aporte se mantiene en el monto inicialmente constituido.

Cláusula quinta – Lugar de ejecución y domicilio contractual: Se modifica a los departamentos de Nariño y Putumayo, en los 29 municipios identificados. Se precisó que el listado del convenio registra 20 municipios en Nariño por el error de duplicación ya señalado, y 10 municipios en Putumayo.

Cláusula sexta – Modificación del anexo técnico, ficha técnica y presupuesto: Como consecuencia de los ajustes en el alcance, la focalización territorial, el número de beneficiarios, el redimensionamiento del equipo técnico y la redistribución de roles, se ajustó integralmente el anexo técnico, la ficha técnica y el presupuesto, los cuales se adjuntan y hacen parte integral del Otro Sí. Adicionalmente, se establece la obligación de actualizar las garantías del convenio y presentarlas a la supervisión para remisión a la oficina de contratación. Este trámite ya se adelantó: las pólizas actualizadas fueron cargadas al SECOP II el 9 de junio de 2026 y remitidas a la oficina de contratos para su aprobación.

3. Socialización y aprobación del Plan Operativo de Actividades (POA)

Indira Rodríguez, Coordinadora General del Proyecto, presentó el POA del Convenio 672 FIP de 2025, elaborado con base en el anexo técnico ajustado y la nueva ruta operativa de tres fases. El documento fue previamente revisado tanto por el equipo de la Corporación Reiniciar (Elizabeth Ariza e Indira Rodríguez) como por el equipo de la supervisión de Prosperidad Social. A continuación, se detallan las actividades programadas por fase:

FASE 1 – ALISTAMIENTO

- **Actividad 1 – Constitución de la póliza de garantía:** Ejecutada en la primera semana de junio de 2026.
- **Actividad 2 – Selección del equipo de trabajo:** Recepción y revisión de hojas de vida. En ejecución durante la segunda semana de junio.
- **Actividad 3 – Contratación del equipo de trabajo:** En proceso, segunda semana de junio.
- **Actividad 4 – Asignación y distribución territorial de la ruta operativa:** Distribución de los 173 beneficiarios a los gestores, una vez contratado el equipo.
- **Actividad 5 – Primer Comité Técnico:** Realizado en la segunda semana de junio (presente sesión).
- **Actividad 6 – Solicitud del primer desembolso:** Programada para la tercera semana de junio. Entregables requeridos: presentación del POA, contratación del personal, jornada de transferencia metodológica con informe y acta, e informes técnicos digitales.
- **Actividad 7 – Reunión del equipo de trabajo:** Primer encuentro de socialización del plan de trabajo, asignación de responsabilidades y distribución de beneficiarios. Tercera semana de junio.
- **Actividad 8 – Reuniones virtuales con el equipo:** Socialización de la ruta operativa con las 22 personas del equipo.
- **Actividad 9 – Creación del archivo documental:** Lida Moreno señaló que esta actividad ya se inició desde noviembre-diciembre de 2025 con la apertura de las carpetas digitales. Se acordó registrarla como ejecutada desde la primera semana de junio. El archivo debe compilar toda la documentación generada durante el proyecto.

FASE 2 – TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

- **Actividad 10 – Visita No. 1 (Socialización del proyecto y caracterización):** Los gestores y técnicos nacionales se desplazarán individualmente a las unidades productivas de los 173 beneficiarios para: inscripción y caracterización de cada beneficiario, recolección de actas de compromiso, fotocopia de cédula, actas de encuentro y listas de asistencia con registro fotográfico. Meta: 173 beneficiarios. Programada para la cuarta semana de junio hasta la segunda semana de julio. Lida Moreno precisó que esta visita implica un desplazamiento a cada domicilio/unidad productiva, y que luego hay un segundo desplazamiento para los talleres de planes de negocio.

- **Actividad 11 – Encuentro No. 1 / Transferencia de conocimientos (Talleres):** Se realizarán en 2 puntos de concentración: Pasto (Nariño, 68 personas) y La Hormiga/Mocoa (Putumayo, 105 personas). Los participantes se desplazan al punto estratégico. Contenido: taller de formulación del plan de negocios y taller integral de Economía Popular Asociativa. Programado para la tercera y cuarta semana de julio. Elizabeth Ariza aclaró que los talleres se concentran en 2 puntos para optimizar el tiempo, diferenciándose de la visita No. 1, que es individual a cada unidad productiva.
- **Solicitud del segundo desembolso (punto 12):** Programada entre la cuarta semana de julio y la primera semana de agosto. Entregables: informes de socialización en medio físico y digital, informes de diagnóstico de unidades productivas, caracterización de entrada de los 173 participantes, reporte en el aplicativo RID, actas de compromiso digitales, actas de visitas y actas de talleres de transferencia de conocimiento.
- **Planes de negocio (punto 13):** Deben estar debidamente diligenciados (100% en medio digital) y acompañados de los planes de inversión e informes técnicos y financieros. Cuarta semana de julio a primera semana de agosto.

FASE 3 – CAPITALIZACIÓN Y CIERRE

- **Segundo Comité Técnico (punto 13):** Programado para la segunda semana de julio.
- **Aprobación de planes de negocio (punto 14):** Los gestores presentarán los planes de negocio ante el comité evaluador. Proceso de evaluación y aprobación durante todo el mes de agosto (primera a cuarta semana).
- **Visita No. 2 – Entrega de capitalización (punto 15):** Se requieren: órdenes de pedido, cotizaciones por beneficiario (173), cronograma de entrega, actas de entrega diligenciadas, listas de asistencia con registro fotográfico y firma de recibo a satisfacción individual de cada uno de los 173 beneficiarios. Programada entre la primera y la cuarta semana de septiembre. Se realizará progresivamente a medida que se aprueben los planes de negocio.
- **Visita No. 3 – Seguimiento a la capitalización (punto 16):** Verificación de la puesta en marcha de la unidad productiva: actas de entrega, registro fotográfico, listas de asistencia y caracterización de salida. Tercera semana de septiembre a tercera semana de octubre.
- **Encuentros regionales de contrapartida (punto 17):** Dos talleres técnicos aportados por la Corporación Reiniciar como contrapartida. Primera a tercera semana de octubre. Los enfoques temáticos se definirán una vez se tenga el 100% de la caracterización de los beneficiarios (tipo de unidad productiva: agropecuaria, comercial o de servicios).
- **Tercer desembolso (solicitud punto previo):** Entregables: órdenes de pedido, actas de entrega de capitalización debidamente firmadas, recibos a satisfacción, base de datos de capitalización y actas de seguimiento de unidades productivas. Tercera y cuarta semana de octubre.
- **Cuarto Comité Técnico:** Segunda semana de septiembre (con posibilidad de adicionar un quinto comité si se requiere).

Observaciones al POA formuladas durante la sesión:

- **Numeración de comités:** El supervisor indicó que debería precisarse la numeración de los comités en el POA, teniendo en cuenta que se han realizado varios comités extraordinarios a lo largo del proceso.
- **Actividad 9 – Archivo documental:** Lida Moreno solicitó que se registre como cumplida desde la primera semana de junio, dado que ya existe desde noviembre-diciembre de 2025.
- **Planes de negocio en el POA:** Lida Moreno consultó en qué momento se construyen los planes de negocio. Indira Rodríguez aclaró que se construyen en el Encuentro No. 1 (punto 11, taller de plan de negocios, tercera semana de julio), y la presentación ante el comité es la actividad del punto 14 en agosto.
- **Dispersión territorial y logística de visitas:** Lida Moreno señaló que con 29 municipios los tiempos pueden ser muy ajustados, especialmente si el equipo debe hacer la visita de caracterización (semanas 1 y 2 de julio) y luego regresar para los talleres (semanas 3 y 4 de julio). Elizabeth Ariza y el supervisor aclararon que los talleres se concentran en 2 puntos (Pasto y Putumayo) para optimizar tiempos y que las 2 semanas asignadas al encuentro contemplan esta dispersión.
- **Indicador de avance mensual:** Lida Moreno solicitó que se incluya en el POA un acumulado o porcentaje de cumplimiento mensual para hacer seguimiento al avance global del convenio.

Votación para la aprobación del POA:

- **Marian Stefany Serrano Sánchez** (Directora de Economía Popular): **APROBADO**, de acuerdo con los ajustes discutidos.
- **Elizabeth Ariza** (Corporación Reiniciar): **APROBADO**
- **Humberto Tovar Martínez** (Coordinador y Supervisor): **APROBADO**

El POA quedó aprobado en los términos presentados, con las observaciones señaladas por los miembros del comité.

4. Varios

4.1. Solicitud del Otro Sí No. 2 – Ajuste de la distribución de desembolsos:

El supervisor del Convenio por DPS, presentó la necesidad de elaborar un Otro Sí No. 2 del convenio, dado que el Otro Sí No. 1 se ajustó el valor total del convenio pero no especificó los nuevos montos correspondientes a cada desembolso. Acalra que el convenio inicialmente contempla tres desembolsos. Los valores actuales de los desembolsos, conforme a la cláusula cuarta del convenio inicial, deben ser ajustados proporcionalmente al nuevo valor de $1.483.318.799. En atención a lo anterior, presentó los nuevos porcentajes, los requisitos y entregables para cada uno de los tres desembolsos conforme a la ruta operativa ajustada.

Posteriormente, los miembros del comité procedieron a decidir dicha modificación, aprobando la solicitud de este segundo Otro Sí, como se detalla a continuación:

- **Marian Stefany Serrano Sánchez:** De acuerdo.
- **Elizabeth Ariza:** De acuerdo con la modificación.
- **Humberto Tovar Martínez:** De acuerdo con el ajuste necesario para adelantar el trámite de desembolsos.

4.2. Liberación de recursos en reserva presupuestal:

Lida Moreno preguntó si la liberación del recurso de $1.558.163.239 en atención a la reducción del valor inicial del convenio ya se había realizado. Al respecto, Edna Castro indicó que, según lo informado por el abogado, la tramitación la realiza directamente la oficina de contratación mediante un oficio a presupuesto. Sin embargo, la directora Marian Serrano precisó que esa no es la ruta correcta, ya que los dueños del proyecto de inversión son la Dirección de Economía Popular, de manera que la solicitud debe emanar de esa instancia. Se acordó precisar con Juan Edilberto García la ruta exacta para tramitar la liberación.

4.3. Requisitos para el primer desembolso y cronograma de radicación:

El supervisor precisó que la fecha límite para radicar la solicitud del primer desembolso ante la Dirección de Economía Popular es el 16 de junio de 2026 . En atención a lo anterior, resalto que, al corresponder a recursos de reserva presupuestal, la radicación en esa fecha garantiza el pago dentro del mes de junio.

Así las cosas, se procedió a revisar los requisitos para el primer desembolso, los cuales son:

- POA aprobado en comité técnico (acta debidamente suscrita por las partes – requisito con posibilidad de darse por cumplido una vez firmada la presente acta).
- Hojas de vida del equipo técnico presentadas y aprobadas (ejercicio en curso, con 4-5 perfiles por subsanar).
- Acreditación de la contratación del personal (en proceso).
- Jornada de transferencia metodológica con informe y acta (programada para el 12 de junio de 2026, en jornada de tarde, de manera virtual).
- Factura electrónica.
- Certificación de pago de parafiscales.
- Soporte de pago del impuesto de timbre (primer desembolso).

Se aclaró que la jornada de transferencia metodológica, además de la parte técnica de la ruta, incluye las orientaciones de las áreas transversales de Prosperidad Social: comunicaciones (imagen institucional), sistemas (aplicativo RIT) y gestión documental. Se acordó hacer esta jornada de forma resumida, complementada con las grabaciones de sesiones anteriores de dichas áreas. La intención es realizarla el 12 de junio en la tarde para alcanzar la radicación el lunes 16.

4.4. Estado del RIT y reunión de aprobación del formulario:

Lida Moreno dio la palabra a Michell López para informar el estado del RIT. Michell indicó que contactó a Carlos (responsable del sistema) el martes 9 de junio para solicitar la creación del proyecto en el sistema, recordando que en noviembre de 2025 ya se había aprobado el formulario RIT en reunión conjunta con los convenios 672 y 673 FIP. Sin embargo, Carlos no recordaba ese antecedente, por lo que se programó una reunión para el día 11 de junio de 2026 a las 2:00 p.m. para volver a aprobar el formulario RIT y crear el proyecto en el sistema. Se acordó que la Corporación Reiniciar también participe en esa reunión.

4.5. Articulación con gerencias regionales e información sobre el cambio de focalización:

La directora Marian Serrano recomendó programar reuniones con las Gerencias Regionales de Nariño y Putumayo, dada la reactivación del convenio con ejecución en esos nuevos territorios. También señaló la importancia de informar formalmente a la Gerencia Regional de Cundinamarca (y a la Oficina de Gestión Regional) sobre el cambio de focalización, dado que se realizaron búsquedas activas en ese territorio. Lida Moreno aclaró que en el momento de inicio del convenio solo se tuvieron las primeras reuniones con Elizabeth Ariza, pero no se alcanzó a hacer presentación formal del proyecto con la Gerencia de Cundinamarca. Se acordó enviar un correo informativo desde la próxima semana notificando la reactivación del convenio, los nuevos territorios y el proceso de vinculación de participantes.

El supervisor reiteró la importancia de comunicar con anticipación todas las actividades en territorio a la supervisión y a las gerencias regionales, para facilitar el acompañamiento institucional de Prosperidad Social en los eventos y actividades del convenio.

4.6. Cambio de supervisión del convenio:

El Coordinador del GIT de Generación de Ingresos y supervisor del Convenio por parte del DPS Humberto Tovar, informó a los miembros del comité que, dadas las funciones que ha asumido en la coordinación del GIT, se adelanta el proceso de cambio de supervisión del convenio, el cual regresará al servidor que conoce el proceso desde su inicio. Se comunicó que se está pendiente de la emisión de la comunicación oficial por parte de la oficina de contratación, esperando que se emita en el menor tiempo posible. Indicó que el proceso ha contado con el acompañamiento de Lida Moreno, cuya participación activa en todas las sesiones garantiza la continuidad del seguimiento técnico.

Siendo las 12:00m. del día 11 de Junio se da por terminado el séptimo (7) comité técnico de seguimiento del Convenio 672FIP de 2026.

COMPROMISOS

N°	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Subsanar las observaciones formuladas por la supervisión a las hojas de vida pendientes (6 perfiles de los 22 remitidos) para completar la aprobación del equipo técnico.	Corporación Reiniciar (Elizabeth Ariza / Indira Rodríguez)	11/06/2026	11/06/2026
2	Adelantar el proceso de contratación del equipo técnico aprobado (22 personas) a la mayor brevedad posible, de manera que pueda acreditarse la contratación como requisito para el primer desembolso antes del 16 de junio de 2026.	Corporación Reiniciar (Elizabeth Ariza)	11/06/2026	12/06/2026
3	Coordinar y realizar la jornada de transferencia metodológica de forma virtual (preferiblemente el 12 de junio de 2026, en jornada de tarde), con participación del equipo técnico del conveniente. La jornada cubrirá: ruta	Prosperidad Social (Supervisión / Humberto Tovar / Michell López) – Corporación Reiniciar	11/06/2026	12/06/2026

	operativa técnica, manejo documental, imagen institucional, sistemas de información y reporte. Se entregarán grabaciones de sesiones previas para complementar. Debe quedar documentada con informe y acta el mismo día.			
4	Radicar ante la Dirección de Economía Popular la solicitud del primer desembolso, reuniendo la totalidad de los requisitos: (i) POA aprobado en comité (acta suscrita), (ii) hojas de vida del equipo contratado, (iii) acreditación de contratación del personal, (iv) informe y acta de jornada de transferencia metodológica, (v) factura electrónica, (vi) certificación de pago de parafiscales, y (vii) soporte de pago del impuesto de timbre.	Prosperidad Social (Supervisión) – Corporación Reiniciar	11/06/2026	16/06/2026
5	Elaborar y tramitar el Otro Sí No. 2 del convenio para ajustar la distribución de los desembolsos conforme al nuevo valor del convenio ($1.483.318.799), dado que el Otro Sí No. 1 modificó el valor total pero no especificó los nuevos montos de cada desembolso.	Prosperidad Social (Supervisión / Oficina de Contratación)	11/06/2026	15/06/2026
6	Gestionar la Dirección de Economía Popular la liberación del recurso equivalente a $1.558.163.239, que corresponde a los recursos en reserva presupuestal 2025 no ejecutables en el marco del convenio ajustado. Precisar con Juan Edilberto la ruta correcta para tramitar dicha liberación, conforme a la indicación de la directora Marian Serrano.	Prosperidad Social (Supervisión / Juan Edilberto García – Financiero DEP)	11/06/2026	16/06/2026
7	Participar en la reunión del 11 de junio de 2026 a las 2:00 p.m. para la aprobación del formulario RIT del Convenio 672 FIP de 2025 y la creación del proyecto en el sistema, junto con Michell López y Carlos (responsable del sistema).	Corporación Reiniciar – Prosperidad Social (Michell Tatiana López Bedoya)	11/06/2026	16/06/2026
8	Programar y realizar reuniones de articulación con las Gerencias Regionales de Nariño y Putumayo (y con la Oficina de Gestión Regional respecto a Cundinamarca), para informar la reactivación del convenio, el cambio de focalización territorial, los municipios de intervención y el proceso de vinculación de participantes. Incluir comunicación formal a la Gerencia Regional de Cundinamarca explicando el estado del proceso.	Prosperidad Social (Supervisión / Humberto Tovar / Lida Moreno) – Corporación Reiniciar	11/06/2026	Semana del 15/06/2026

9	Gestionar la emisión de la comunicación oficial de cambio de supervisión del convenio por parte de la oficina de contratación, asignando nuevamente la supervisión al servidor que conoce el proceso desde su inicio.	Prosperidad Social (Humberto Tovar – Coordinador GIT Generación de Ingresos)	11/06/2026	A la mayor brevedad
10	Comunicar oportunamente a la supervisión y a las gerencias regionales todas las actividades que se vayan a desarrollar en territorio, con el fin de garantizar el acompañamiento de Prosperidad Social (supervisión, gerencias regionales o dirección) en los eventos, talleres, visitas y demás actividades del convenio.	Corporación Reiniciar (Elizabeth Ariza / Coordinación General)	11/06/2026	Permanente

FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN: Segunda semana de julio de 2026 – Octavo (8) Comité Técnico del Convenio 672 FIP de 2025

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI

HUMBERTO TOVAR MARTÍNEZ
Coordinador GIT Generación de Ingresos Supervisor del Convenio 672 FIP de 2025 Prosperidad Social

MARIAN STEFANY SERRANO SÁNCHEZ
Directora de Economía Popular Prosperidad Social

ELIZABETH ARIZA
Delegada del Representante Legal Rafael Gómez Serrano Corporación Reiniciar

Elaboró: Michell Tatiana López Bedoya / Apoyo Técnico – GIT Generación de Ingresos / Prosperidad Social